

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PELAYA
AGOSTO DIECIOCHO (18) DE DOS MIL VEINTE (2020).-

REF: EJECUTIVO SINGULAR

DTE: DOMINGO JIMENEZ RAMOS

DDO: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOTRASAHAYA CTA.

RAD: 20550-4089-001-2018-00230-00

Apruébese la liquidación de costas que antecede en el Cuaderno No- 1.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

Firmado Por:

NELLYS EUFEMIA MOVIL GUERRA

JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE PELAYA-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

90edaabfc0e51c8faba6bd824da37c768f8e1ab2013da4754fa853da4fb1164a

Documento generado en 18/08/2020 05:36:41 p.m.